



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Granada
ID Ministerio.	4312252 <i>Código</i> M29/56/1
Denominación del título.	<i>Avances en Radiología diagnóstica y terapéutica, y Medicina física</i>
Curso académico de implantación.	2010-2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	----
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Medicina</i> <i>Escuela Internacional de Posgrado</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	---
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	15/12/2016 17/09/2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	----
En su caso, estructuras curriculares específicas.	-----
Web del título.	https://masteres.ugr.es/radiologia

Modelo basado en la “Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres” propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE****1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.**

Siguiendo las recomendaciones de la DEVA (4.2) la información contenida en una única web del título Máster Universitario en Avances en Radiología diagnóstica y terapéutica y Medicina física es completa y actualizada y está disponible en:

<https://masteres.ugr.es/radiologia>

La información recoge las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano;
- Modalidad de enseñanza presencial;
- Número total de créditos;
- Idioma de impartición;
- Número de plazas ofertadas;
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;
- https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/plan_estudios#_doku_asignaturas
- Número de créditos ECTS;
- <https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/ficha>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas);
- <https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/ficha>
- Información sobre los TFMs;
- https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm
- Organización temporal;
- https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/curso-23_24/cronogramacurso2324
[https://oficinavirtual.ugr.es/awc/horario/ve_horario/visor.jsp?programa=M29156&titulo=M%C3%A1ster%20Universitario%20en%20Avances%20en%20Radiolog%C3%ADa%20Diagn%C3%B3stica%20y%20Terap%C3%A9utica%20y%20Medicina%20F%C3%ADsica%20\(M29561\)](https://oficinavirtual.ugr.es/awc/horario/ve_horario/visor.jsp?programa=M29156&titulo=M%C3%A1ster%20Universitario%20en%20Avances%20en%20Radiolog%C3%ADa%20Diagn%C3%B3stica%20y%20Terap%C3%A9utica%20y%20Medicina%20F%C3%ADsica%20(M29561))
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
- <https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-avances-radiologia-diagnostica-terapeutica-medicina-fisica>
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/profesorado
https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/curso-23_24/profesoradodedicacion
- Recursos humanos necesarios y disponibles;
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);

Así mismo en la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado. <https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/master/ventajas>

La Oficina Web de la UGR es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, entre otros, para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/indicadores#doku_informes_de_satisfaccion_con_la_titulacion

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El procedimiento de recogida se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2018/19 y 2019/20) y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del Observatorio de Empleo, en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado.

Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad

https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/evsegmejmaster

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación
- https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/01memoria
- Responsables del SGC
- <https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/master/responsables>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento
- https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/comgarantiacalidad
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos
- https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/actas
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/02autoinformes

- Procedimientos del SGC
https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/procedimientos
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
- https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/planmejora
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
<https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/ficha>
- Normativa de acceso y admisión.
https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_administrativa/acceso
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
https://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento
- Normativa de evaluación.
<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-avances-radiologia-diagnostica-terapeutica-medicina-fisica>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster
https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados: Tras la matriculación hay programadas unas jornadas específicas de una semana de duración que aportan información sobre contenidos, recursos, salidas profesionales, líneas de investigación y metodología para TFM.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación
https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/01memoria
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/01memoria
- Plan de mejora del título.
https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/planmejora

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Dentro de este contexto, la observación y análisis de los indicadores muestra un valor medio creciente desde el curso 18-19 al curso 22-23 tanto para la satisfacción del estudiantado, como PDI y PTGAS en la accesibilidad a la información difundida en la web, alcanzándose un valor máximo de 4000 visitas anuales; además, es evidente un mayor uso de la información disponible por las personas egresadas. La actualización de la página web por parte de la Escuela Internacional de Postgrado posiblemente ha influido en esta respuesta creciente (Tabla 1.1.).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información



para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) es el órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título, su reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/comgarantiacalidad

El Sistema de Garantía de Calidad se adecua a las directrices de la Comisión de Calidad del de la Escuela Internacional de Postgrado en la Política de Calidad de la Universidad de Granada. En su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal:

<https://escuelapostgrado.ugr.es/pages/calidad>.

El SIGC dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título
- Composición de la Comisión y actas de reuniones
https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/actas
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

La disponibilidad del gestor documental y resto de aplicaciones han facilitado a la Comisión de SGC el manejo y la gestión de los documentos necesarios para su funcionamiento, la realización de los autoinformes de seguimiento y la automatización de la información que ofrece la web.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece la mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Título
- Inserción laboral de los/las egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC fue un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción”, el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID19.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios es variable y presenta en ocasiones una difícil evaluación dadas las eventualidades como la situación de emergencia la epidemia COVID19 ya mencionada (Tabla 2.1.). No obstante, la Comisión ha intentado incrementar la participación con diferentes propuestas de tal manera que se ha aumentado el grado de participación en todos los estamentos superando el 50% en el Profesorado y mejorando sustancialmente entre el estudiantado (37%). Para lograr este objetivo de mejora en el grado de participación del estudiantado el Plan de Mejora contempla medidas específicas, entre ellas, pasar el cuestionario de forma presencial el último día de cada curso y animar así a la participación del estudiantado. SGC-P06-014078; SGC-P06-012277. Se trata de una medida sencilla que pretende mejorar los índices de participación.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Plan de Mejora del título es resultado de una revisión pormenorizada, se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, los cuales sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. El Plan de Mejora tiene en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y que las acciones de mejora alcancen la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un Plan de Mejora que recoja tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.



En la página web del título, se hace público, el Plan de Mejora del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_planmejora

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las acciones, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Destacamos algunas de las mejoras propuestas: Sesión inaugural para informar de todos los aspectos relevantes del Máster con especial atención a los que se han detectado deficitarios, con la participación de egresados y profesorado. Presentación de las líneas de investigación y del procedimiento de asignación de tutores y reglamento sobre la participación de cotutores. Los indicadores seleccionados son: i) aumento del número de participantes en las encuestas y ii) Grado de satisfacción con la difusión del título. Aclaración sobre los ítems de las encuestas relacionadas con nuestro Máster en la jornada de presentación del máster. Principio y cuando estén disponibles las encuestas. Como acción particular destacamos la presentación de la web oficial e interacción con el alumnado sobre las deficiencias encontradas. El responsable es la Coordinadora del Título y la Comisión SGC.

También ha resultado interesante la acción para homogenizar criterios de evaluación, al establecer criterios de evaluación homogéneos consensuados con los distintos profesores y con la comisión académica del máster. Las actuaciones derivadas como consecuencia de la acción son: Información de los distintos procedimientos de control de asistencia del alumnado. Promoción de la participación activa del alumnado y consenso del número de tareas a realizar en cada curso.

Las actuaciones desarrolladas para la consecución de la acción y temporalización son las siguientes: i) Posibilitar el acceso de todo el profesorado al material y a las tareas del aula virtual de todos los cursos; ii) Consensuar el número de tareas a realizar por parte del alumnado en cada una de las materias para que estén compensadas y iii) Establecer criterios de evaluación homogéneos para la convocatoria extraordinaria. SGC-P06-011671

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación. En el año 2023 se recibió la aceptación del título que daba respuesta a las recomendaciones realizadas a la última renovación de acreditación del Máster. La ausencia de autoinformes de seguimiento anual del título para los cursos 21-22 y 22-23 obedecen a la dedicación completa a Modificar el Título en los términos dictados por la última auditoría externa y la adaptación vigente (RD 822/2021)

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.



-Guías docentes, revisadas y actualizadas de acuerdo con lo establecido en la modificación del título y siguiendo la recomendación, particularmente en lo que se refiere a sistemas de evaluación, cuyos criterios generales asignados a cada ítem, se han interpretado atendiendo a las particularidades de cada curso.

Ver:

[https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic cal/ dir remotos/base ma ster/ list /01memoria](https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic%20cal/dir%20remotos/base%20master/list/01memoria)

https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/plan_estudios#_doku_guias_docentes_2023_24

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La impartición se corresponde con la Memoria verificada y en su caso modificada. La última modificación del título (2023) aclaró que la única modalidad de enseñanza de este título es Presencial.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. La Universidad de Granada establece sus mecanismos de reconocimiento y transferencia de créditos de Másteres Universitarios en el Título II del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 23 de julio de 2021:

https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr171/_doc/ncg1712/%21

2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos por parte del estudiantado son estudiadas por la Comisión Académica del Máster, que emite informe atendiendo a las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en la actividad profesional desarrollada y que estén relacionadas con las asignaturas que se solicitan reconocer. La Escuela Internacional de Posgrado resolverá conforme a la citada normativa y garantizando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos.

3 Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Siguiendo las recomendaciones en este aspecto, se presta especial atención a los criterios de asignación de TFMs según el perfil del alumnado, informando en una sesión específica, programada en la presentación del máster, sobre la Líneas de investigación disponibles para cada profesor y los criterios que deben cumplir los tutores externos para asumir esa colaboración. Al tratarse, en muchos de los casos de alumnos en formación clínica especializada o de investigación, incorporan sus propias propuestas, que se acuerdan con los tutores, y son evaluadas por la Comisión Académica del Título.

Las directrices al respecto se encuentra a disposición del alumnado en:

https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm

- 4 Se cumplen las normas de permanencia. La Universidad de Granada tiene aprobadas unas “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster” por las que se regulan la admisión, el régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes. Estas normas se aplican en todos los Másteres y se pueden consultar en: <https://grados.ugr.es/permanencia>

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada vigente hasta el curso 22-23. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, aunque se han detectado que algunas titulaciones extranjeras generan disfuncionalidades en el desarrollo de esta, no por problemas de conocimiento lingüístico pues en su mayoría son hispanoparlantes, sino por el grado de formación del alumnado. En la memoria modificada de febrero de 2023, se han excluido estas titulaciones, concretamente las que figuraban como “ áreas afines a las Ciencias Radiológicas”.
- 2 El número de solicitudes se ha incrementado desde el curso 18-19 al 22-23 y como se ha mantenido el número de plazas ofertadas (40) durante este periodo, la ratio solicitud/oferta se sitúa en 2.55. Para el curso 23-24 se ha reducido la oferta de plazas a 30, de las 40 inicialmente ofertadas, por lo que se espera un aumento aun mayor de la ratio (Tabla 3.2.).

Para el curso 22-23 se recibieron 141 preinscripciones de las cuales se aceptaron 11 titulados en universidades extranjeras y 19 titulados en universidades nacionales. De los titulados nacionales, 12 eran Residentes en Formación en distintas Especialidades Médicas que buscan una formación específica en Investigación que sus programas de formación especializada no contemplen en la mayor parte de los casos. Es evidente que esta formación mixta (especializada e investigadora) revierte en la calidad asistencial del Sistema Público Sanitario y la carrera investigadora en el marco de las acciones del Instituto de Salud Carlos III.

El mayor número de solicitudes se puede deber a las acciones de mejora encaminadas a la publicidad del Título entre los Profesionales seniors de las Instituciones Sanitarias que han facilitado y promovido la incorporación de sus Especialistas en Formación al Máster. Además se propone la publicidad del título en las Jornadas de presentación de recursos de Investigación que el Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA hace anualmente para los Especialistas en formación e investigadores en el campo de la salud. RA-RES-011673; RA-R-011672; SGC-P02-019321

- 3 El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación. La última Modificación del Título (2023) incorpora nuevas titulaciones, no existentes con anterioridad, entre los perfiles de acceso. Igualmente es destacable que se ha insistido en la adecuación de Titulaciones extranjeras al nivel exigido en un Máster de Investigación como es el presente Título.
- 4 Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. En la memoria modificada se establece al menos un nivel lingüístico de español de B2 o equivalente y se mantienen considerar entre los

requisitos de acceso propios de este máster el 25% ser Especialista en formación o formar parte de un programa o grupo de investigación o equivalente. Un 20% el CV en el que se valora especialmente cursos o actividades formativas relacionadas con la investigación y un 5% conocimiento de idiomas con especial relevancia dada al inglés al ser el idioma científico en el que se publican la mayoría de los artículos científicos de interés en este máster.

- 5 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. El haber disminuido el número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 23-24, creemos que favorecerá la consecución de los objetivos de aprendizaje.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurado que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

- 1 **Ámbito formal de la coordinación:** Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).

Además del coordinador de la asignatura establecido en cada caso, se creyó conveniente nombrar un coordinador de cada módulo con objeto de que valore los contenidos de las distintas materias que la componen.

- 2 **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.).

Como una acción del Plan de Mejora para la coordinación transversal, se estableció que en el Aula Virtual todos los profesores tuviesen acceso al espacio común de cada materia. De esta manera se facilita la transversalidad de los contenidos. SGC-P01-010214

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

NO PROCEDE

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. Según figura en la documentación del último Modifica, el personal académico del Máster está constituido por 21 profesores, todos ellos doctores.

Los 5 CU, 5 PTU, es decir los 10 profesores Permanentes y los 5 No-Permanentes están vinculados a diferentes departamentos de la UGR. Los 5 Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y Contratados más tres de los Profesores Permanentes están vinculados al Sistema Público Sanitario lo que facilita la formación en investigación clínica del estudiantado. Los 6 Colaboradores cubren la docencia de 7 de los 44 ECTS que corresponden a las distintas materias.

- Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. De hecho, el número de Sexenios de Investigación del Profesorado permanente es de 33 y los Quinquenios Docentes cuentan hasta 39.

- El profesorado colaborador proveniente de otros centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo indicado en la memoria verificada y suponen un aporte curricular importante liderando proyectos de investigación a pesar de que en su caso no procede la estimación en Sexenios y Quinquenios.

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Para cursos que están programados con una carga docente de 4 ECTS en ninguno de los casos se atribuye menos de 1 ECTS a cada profesor y la suma máxima créditos por profesor es de 7, en un solo caso.

La dirección de TFM supone una carga docente adicional importante que se compatibiliza con la docencia en Grado (Medicina, Odontología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética, entre las sanitarias y Ciencias Ambientales en las no sanitarias) y otros másteres de tal manera que el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.



La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

El Profesorado del Máster tiene una amplia experiencia en la dirección y participación en Proyectos de Innovación Docente relacionados con el aprendizaje de las Ciencias clínicas tanto en el grado como en el Posgrado. En la actualidad están vigentes tres proyectos de innovación docente que dirigen y/o participan 12 de los 21 profesores de este máster. En el Gestor documental se puede acceder a la información con acceso restringido:

<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>

Relación de los Proyectos de Innovación Docente realizados por el profesorado que imparte el título
CURSO PROYECTO PARTIC. 2018-2019

INCORPORACIÓN DE LA WEBQUEST A LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE INTERACTIVO E-LEARNING PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD. 4 participantes

2020-2021

CREACIÓN DE MATERIALES DOCENTES AUDIOVISUALES PARA LA DOCENCIA ONLINE EN CIENCIAS DE LA SALUD 1 participante

2020-2021

DISEÑO E IMPRESIÓN 3D DE MODELOS ANATÓMICOS UTILIZANDO TÉCNICAS DE IMAGEN RADIOLÓGICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EDUCACIÓN MÉDICA 3 participantes

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. En todos los casos la supervisión del TFM se realiza por un profesor del Máster que es Doctor. La codirección también se asigna a un Doctor cuyo CV investigador se somete a la evaluación de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm

2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado. Siguiendo las recomendaciones de la DEVA, en la jornada de presentación del máster se informa de las líneas de investigación ofertadas por el profesorado que quedan a disposición del alumnado en la plataforma docente PRADO.ugr.es. RA-RES-014087
Se presta especial atención a los criterios de asignación de TFMs según el perfil del alumnado, informando en una sesión específica, programada en la presentación del máster, sobre la Líneas de investigación disponibles para cada profesor y los criterios que deben cumplir los tutores externos para asumir esa colaboración. Se entiende que no es necesario un listado de temas para los TFMs sino un listado de líneas de investigación de cada profesor; al tratarse, en muchos de los casos de alumnos en formación clínica especializada o de investigación, incorporan sus propias propuestas, que se acuerdan con los tutores, y son evaluadas por la Comisión Académica del Título.

3. Dada la variabilidad del perfil del alumnado, se deja que cada estudiante elija el tutor/a más acorde con su titulación. Una vez contactado con él y acordado el tema y la forma de realización, se expone a través de la plataforma PRADO.ugr.es para que todos los compañeros y el resto de profesorado, lo conozcan. De esta forma se favorece uno de los objetivos del máster: promover la interacción entre equipos multidisciplinares en la investigación clínica. La coordinadora asigna el tutor/a según titulación a aquellos estudiantes que no tienen preferencias. El tutor asignado, da su conformidad a través de la plataforma quedando cerrado el acuerdo. La comisión académica mantiene el acuerdo del 2015, según el cual cada tutor puede hacerse cargo de un máximo de 5 estudiantes.

https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm

4. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Las líneas de investigación propuestas son acordes y suficientes para cubrir todas las necesidades del alumnado.
En los casos en los que se considere necesaria la incorporación de un cotutor para facilitar el desarrollo del TFM, este será doctor y su CV se someterá a la aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado que garantiza la idoneidad.
Se siguen las recomendaciones de la DEVA sobre revisiones sistemáticas, haciendo el esfuerzo máximo para que los trabajos de revisión se adapten a las máximas garantías de calidad que se exige para un máster de esta categoría.
Se ha incluido en la oferta de TFM "revisiones sistemáticas" de modo que puedan cumplir con las competencias publicadas. Tenemos que decir que uno de los objetivos del máster es promover la investigación clínica entre equipos multidisciplinares y las distintas ofertas de realización del TFM creemos que se ajustan a una primera aproximación a la investigación. En muchos casos, estas revisiones han sido publicadas y, en otros, han servido de preámbulo a proyectos de tesis presentados en el Programa de doctorado Medicina clínica y salud pública.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No procede.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. En el caso en que se utilizan encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido, aunque bajo, es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos y demuestran una alta valoración. (Información en acceso restringido).
2. La coordinación de asignaturas y de los distintos módulos ha puesto los medios para que no se dupliquen contenidos, sino que se refuercen conceptos, la incorporación de clases generales metodológicas que se van reforzando a lo largo de las distintas materias, así como la alteración en el orden de impartición de los cursos que se hizo a propuesta del alumnado. SGC-P02-019330

Es de destacar el grado de satisfacción del estudiantado egresado que alcanza un valor de 4,25. Un porcentaje considerable del estudiantado, accede al programa de doctorado Medicina clínica y salud pública de la Universidad de Granada y los egresados que se invitan a la presentación del máster inciden en la utilidad del programa formativo para la presentación de contenidos científicos en jornadas y congresos científicos de sus especialidades clínicas o de investigación. A través del máster, también se dan a conocer los programas Rio-Hortega del ISCIII, Ramón y Cajal y Nicolás Monardes de la Junta de Andalucía a los que han accedido algunos de nuestros egresados.

3. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los datos de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado han sido excelentes en los dos últimos años de los cinco en que se tienen información, alcanzando el 4,9-5 sobre 5 en todas las dimensiones

La calidad docente del profesorado que se ha ido incorporando en estos años, también ha supuesto una mejora en los datos que ya eran buenos desde que se tienen registros, lo que supone un mantenimiento de la calidad. Se aporta como evidencia la información desagregada por asignatura, en enlace restringido al panel evaluador.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Se utilizan encuestas de satisfacción y el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos (Tabla 6.4.). En el curso académico 2022/2023 no se pasaron las encuestas. La puntuación obtenida en las encuestas de satisfacción es alta y muy próxima al máximo valor posible.
2. Los indicadores de satisfacción se han analizado por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El bajo número de encuestas contestadas sigue siendo un motivo de preocupación, no obstante, la puntuación dada es excelente. SGC-P06-014078

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

- 5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

- El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
- El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

Las instalaciones de la Facultad de Medicina en el Parque Tecnológico de la Salud (PTS) reúnen cualidades excelentes para la formación académica por su modernidad y situación cercana a los Centros Sanitarios.

- El título cuenta con la biblioteca del centro (Biblioteca Biosanitaria del PTS) adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).
- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado. Los recursos en infraestructuras de los que dispone el máster son aportados por la Universidad de Granada incluida la plataforma virtual de apoyo a la docencia.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Se utilizan encuestas de satisfacción (Tabla 5.1.).
- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Ha disminuido el grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y los recursos probablemente se haya debido a algunos problemas informáticos que han sido solventados para el actual curso académico que creemos que no es necesario una acción de mejora ya que, en cualquier caso, la puntuación es de 4,14
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Se utilizan encuestas de satisfacción (Tabla 5.1.).
- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Aunque el programa no cuenta con un programa específico de movilidad, la Universidad de Granada dispone de convenios con otras instituciones de los que se informa al alumnado por si interesara acogerse él.

- Estos programas disponen de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.
- Estos programas disponen de un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.
- Estos programas disponen de un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.
- Estos programas cuentan con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
- Estos programas cuentan con un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.
- Estos programas cuentan con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.
- Estos programas disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos



específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

No procede.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

- La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:
- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR
- https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios.
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.
- La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal
- Personal asociado a la Facultad de Medicina donde se imparte este título depende de cada MU. El personal de biblioteca, puntos de información, personal de medios audiovisuales de la Facultad de Medicina, es suficiente y adecuado a las necesidades del título. Los responsables del título no tienen acceso a los indicadores de satisfacción del personal de apoyo de la Facultad de Medicina como tal y el personal administrativo al ser unipersonal, no procede su análisis en el caso de que responda a la encuesta.
- El título dispone del personal de apoyo necesario para las actividades de desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)
- El título dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. Este PAS pertenece a la Comisión interna para la garantía de la calidad y Comisión académica. Este PAS es unipersonal por lo que no se respeta el anonimato de las encuestas de satisfacción. Se utilizan encuestas de satisfacción del propio Centro (Facultad de Medicina), el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

- Existe una excelente correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título que es 3|3

- Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se ha garantizado la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas si bien se han propuesto algunas acciones de mejora a propuesta del alumnado. Por una parte, consensuar el número de tareas a realizar por parte del alumnado en cada una de las materias para que estén compensadas en dificultad y tiempo de realización (SGC-P06-019337). Por otra parte, reducir el tiempo de respuesta de corrección del profesorado a cada una de las tareas, con objeto de que el alumnado incorpore esas correcciones antes de enfrentarse a nuevas tareas y le sirvan como refuerzo del aprendizaje y no solo como evaluación (SGC-P02-019336).

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

- Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las Guías Docentes contienen la información pertinente y están publicadas desde el comienzo del curso. Esta acción de mejora que se propuso ha dado los resultados esperados. SGC-P01-010216
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. Se propone como acción de mejora la reducción del tiempo de respuesta de corrección del profesorado a cada una de las tareas, con objeto de que el alumno incorpore esas correcciones antes de enfrentarse a nuevas tareas y le sirvan como refuerzo del aprendizaje y no solo como evaluación. SGC-P02-019336
- El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Todo el proceso es accesible en la web del título.
- Existe un sistema de evaluación que garantiza una evaluación homogénea y adecuada de los TFM y los criterios para la obtención de la máxima puntuación (Matrícula de Honor). Los criterios de evaluación y la ponderación de cada ítem está publicados en la web del título. https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/criteriosevaluaciontfm2018
- Existen criterios y procedimientos de asignación de TFM.
- https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

- Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. No obstante, algunos indicadores sugieren que se observa una caída en el rendimiento del alumnado con una disminución del número de calificación de sobresaliente y aumento del número de aprobados. Parte de la explicación pudiera ser el perfil de incorporación del alumnado que además de los especialistas en formación que generalmente puntúan muy alto, se incorporaron en las últimas convocatorias estudiantes con una titulación insuficiente. La Modificación del Título (2023) incluye una referencia específica a este punto, con la exclusión de determinadas titulaciones que no se ajustan al criterio de calidad exigible.
- Siguiendo las recomendaciones de la DEVA se han analizado las causas del alto porcentaje de alumnado no presentado al TFM. Lo atribuimos a varios factores, entre ellos, la realización de los estudios en dos años académicos para poder compatibilizar con la carga de formación profesional (Formación especializada) o los problemas administrativos del alumnado extranjero. Además, el alto porcentaje de estudiantes no presentados a la defensa del TFM en la última convocatoria (2022-2023) corresponde, casi en su totalidad (9/12), a alumnos extranjeros médicos hispanoparlantes que, probablemente tengan intereses particulares de permanencia y actividad profesional. Dado que

reúnen los requisitos de acceso al Título, no disponemos internamente de recursos para influir sobre su aceptación y mejorar esta situación.

- Igualmente se ha notado un desfase entre el calendario oficial de matriculaciones y el comienzo de las clases de tal manera que la tardanza en la incorporación de los seleccionados en la última fase les impide acceder a las primeras materias que ya se han impartido. La acción de mejora propuesta es invitar al alumnado aun no matriculado, pero con los criterios de selección adecuados, a que se incorpore de forma libre a las clases en marcha, ya sea presencial u online (en tiempo real) para los no residentes. SGC-P02-019294
- Se observa que a pesar de que el Máster es de duración anual, algunos alumnos se vuelven a matricular para hacer compatible su actividad de Formación especializada sanitaria con las exigencias del Máster, lo que figura en la estadística como alumnos repetidores. En el caso de alumnado extranjero, en algunos casos es consecuencia de normas de permanencia en España según refieren.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de datos para conocer la satisfacción del estudiantado en relación con el programa formativo. La evaluación de esa información sugiere que el estudiantado presenta una satisfacción general en aumento durante los últimos cinco cursos evaluados. Aunque se dispone de evaluación independiente para cada asignatura, que se aproxima en todos los casos a la máxima puntuación, el número de respuestas por parte del alumnado es bajo por lo que se dificulta su análisis objetivo. Se han propuesto acciones de mejora para promover la participación especialmente del alumnado. SGC-P06-019335

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

- Atendiendo a la recomendación de la DEVA se ha elaborado un calendario de acciones de orientación académica y profesional, que comienza con la información procurada en la Jornada de Presentación del máster y que queda reflejada en la Plataforma docente.
- cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, trabajos fin de estudios y otros aspectos que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.
- El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Dado que muchos de los profesores desarrollan actividad investigadora y clínica, se informa de manera habitual sobre las posibilidades profesionales en ambas vertientes.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.
- El análisis de los indicadores de satisfacción sugiere una mayor satisfacción entre el profesorado y los egresados. Siendo el valor de satisfacción del alumnado algo más bajo (3.79), con cierta mejora

en el último periodo evaluado. Creemos que es muy dependiente del perfil del alumnado de cada año.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.
2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Dado que el estudiantado del Máster compatibiliza en muchas ocasiones esta formación con la formación especializada sanitaria, la tasa de empleabilidad es tradicionalmente muy alta, acercándose al 90%.

Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación y demuestran la utilidad del Máster en el diseño curricular del alumnado ya que su consecución se considera de mérito para el acceso a plazas profesionales.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

El seguimiento de los egresados a más largo plazo indica que la empleabilidad es aún mayor acercándose al 100%

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación y sugieren una satisfacción general elevada (4.25)

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). A este respecto es interesante señalar algunos aspectos que consideramos relevantes (Tabla 3.2.):
 - i) el aumento de la demanda de la titulación por parte del alumnado que ha pasado de 52 solicitudes en 2018 a 102 en 2023.
 - ii) la calidad curricular del alumnado seleccionado con una nota media ascendente (7.77 en el curso 2023) respecto a la inicial (7.18 del curso 2018).
 - iii) la adecuación del número de plazas ofertadas para matrícula (Reducción de 40 a 30), aceptada para el curso 2023/2024 en la Memoria modificada, que suponen la disponibilidad de profesorado suficiente para, por ejemplo, cubrir la carga docente de los TFMs que redundará en su calidad.
 - iv) la calidad de los TFMs que en muchas ocasiones se realizan en paralelo con la actividad profesional, clínica o investigadora.
 - v) la excelente infraestructura de instalaciones, medios y personal técnico que la Escuela Internacional de Posgrado y la facultad de Medicina de la UGR ponen a disposición del Máster
2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. De hecho, muchas de las observaciones se han transferido a la Memoria modificada y una vez aceptada se han incorporado a las directrices del curso 2023/2024. Las propuestas del alumnado en las Comisiones de Calidad y de Académica han redundado en acciones de mejora concretas, por ejemplo, la adecuación horaria, el calendario de cursos y la programación de tareas.



ANEXO 1.

Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación

Criterio 1. Información pública disponible

Recomendación:

- Texto Informe Definitivo DEVA: Se recomienda completar las acciones de mejora puestas en marcha para ajustar la información en la web del título, a lo establecido la Guía para la renovación de la acreditación de títulos universitarios de grado y máster de Andalucía (sobre admisión en el máster o movilidad, etc.).
Texto Inicial DEVA: Se debe completar la información en la web del título, de acuerdo con la Guía para la renovación de la acreditación de títulos universitarios de grado y máster de Andalucía. En este caso, se ha de completar la información sobre perfil de ingreso, movilidad y calendario de exámenes

Respuesta:

- Se está procediendo a completar la información sobre perfil de ingreso, movilidad y calendario de exámenes de acuerdo con la Guía para la renovación de títulos universitarios y máster de Andalucía. No creemos necesario crear una acción de mejora para modificar la web del título en este sentido Como primera medida se completará la información sobre el perfil de ingreso incorporando nuevas titulaciones nacionales y europeas. En lo referente a la movilidad, en la primera memoria de verificación del título, se incidía en que la movilidad de este alumnado se haría atendiendo a los programas de los que el profesorado formaba parte y, en su caso, aprovechando la movilidad de los residentes de las distintas especialidades para completar su TFM en los hospitales dónde se desplazaran. No obstante, se informa de forma oportuna y con antelación, a través de la web y a través de correos electrónicos, de las convocatorias de movilidad de la Universidad de Granada, procurando establecer acuerdos con otros centros de investigación. Con respecto a la evaluación, es necesario aclarar que aunque este Máster se centra en la evaluación continua y en los criterios de Bolonia, ya que requiere el aprendizaje continuo en investigación y los diferentes cursos están programados de tal manera que se fundamentan en materias presentadas en cursos anteriores, los exámenes en sentido estricto no estaban considerados en la convocatoria ordinaria, sino mas bien el calendario de entrega de tareas pendientes y contenidos. El calendario de exámenes se reflejará en la web, una vez aprobadas las guías docentes y el calendario oficial de cursos del Máster

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-M-016403
Definición	Ajustar criterios de evaluación publicados en las guías docentes a los descritos en la memoria de verificación
Justificación	Recomendación DEVA
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	07/09/2020
Actuaciones Desarrolladas	Los coordinadores de cada módulo junto con la coordinadora, enviará al responsable de cada curso los criterios de evaluación publicados para el mismo y comprobará que se ajustan a lo publicado en la memoria antes de someter las guías docentes a la aprobación de la comisión académica del máster
Indicador Seguimiento de	100% de guías publicadas ajustándose a los criterios
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	Enlace

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
Recomendación:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponibile estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
Recomendación:

- Se recomienda indicar los participantes en las reuniones que dan lugar a acuerdos publicados

Respuesta:

- Se indicarán los participantes en las reuniones de las distintas comisiones que quedan reflejados en las actas de donde derivan los acuerdos publicados
- https://masteres.ugr.es/radiologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/actas

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación:

- Se recomienda adaptar las actividades formativas del máster a su carácter semipresencial.

Respuesta:

Se ha indicado en varias ocasiones y así se recoge en la Memoranda de modificación aprobada en febrero de 2023, que el Máster es PRESENCIAL.

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación:

- Se recomienda mejorar la oferta de TFM, evitando aquellos trabajos que, como ocurre con las revisiones bibliográficas no sistemáticas, no permiten garantizar la consecución de las competencias establecidas en la memoria.

Respuesta:

- En la memoria original del Título, consideramos este máster como una primera aproximación a la investigación y en todo caso, que permitiera realizar el TFM durante el curso académico sin menoscabo de otras opciones como resultados preliminares, proyectos de investigación u otras propuestas que demuestren que han adquirido las competencias de investigación mínimas para las que se les forman durante los distintos cursos. En algunas ocasiones, el perfil del alumnado dificulta realizar trabajos experimentales que requieren de un aprendizaje previo de técnicas y procedimientos más complejos que demorarían su exposición. Sin embargo, la creación de guías clínicas o revisiones sobre técnicas o procedimientos clínicos novedosos, creemos que son de muchísima utilidad para la posterior investigación clínica desde los hospitales. No obstante, incluiremos en la oferta de TFM "revisiones sistemáticas" de modo que puedan cumplir con las competencias publicadas para el TFM. De nuevo, el estado de alarma y la urgencia sanitaria han provocado que la UGR busque alternativas a la realización de trabajos presenciales/experimentales para los TFG. Algo parecido ha ocurrido a otros niveles docentes. Entendemos que por el momento muchos de los trabajos de TFM experimentales quedan en suspenso y la recuperación de esta actividad llevará un tiempo que no somos capaces de prever. En definitiva, la opción de TFM no experimental va a ser una buena oportunidad para poder resolver esta parte tan importante de la titulación. No obstante, se hará el esfuerzo máximo para que los trabajos de revisión se adapten a las máximas garantías de calidad que se exige para un master de esta categoría.
- En las últimas convocatorias los TFMs de revisiones han sido sistemáticas o incluso metaanálisis, por ejemplo, el presentado bajo el título: Automatic pancreas segmentation in CT images: a systematic review and meta-analysis.
- No se admiten las revisiones narrativas, como se recoge en la Guía Docente de los TFMs

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación:

- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada, particularmente en lo que se refiere a sistemas de evaluación.

Respuesta:

- Desde la comisión académica del Máster, se darán las indicaciones necesarias a los coordinadores de cada módulo para que revisen las guías docentes de cada curso antes de someterlas a su aprobación por si hubiera alguna que no coincidiera con lo publicado en la memoria verificada. Se le asigna la Acción de mejora RA-M016403

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-M-016403
Definición	Ajustar criterios de evaluación publicados en las guías docentes a los descritos en la memoria de verificación
Justificación	Recomendación DEVA
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	07/09/2020
Actuaciones Desarrolladas	Los coordinadores de cada módulo junto con la coordinadora, enviará al responsable de cada curso los criterios de evaluación publicados para el mismo y comprobará que se ajustan a lo publicado en la memoria antes de someter las guías docentes a la aprobación de la comisión académica del máster
Indicador Seguimiento	de 100% de guías publicadas ajustándose a los criterios
Conseguido	S



F. Conseguido	
Evidencias Consecución	Los coordinadores de cada Módulo junto con la coordinadora del Título enviaron la información pertinente a cada responsable de Asignatura. Las Guías docente se han ido modificando progresivamente los criterios para ajustarlos a lo que la memoria contiene.

Criterio 4. Profesorado

Recomendación:

- Se recomienda mejorar el proceso de asignación de TFM y la información sobre la participación de tutores externos

Respuesta:

- En la página web del título, en lo referente a líneas de investigación del TFM, se detalla el profesorado que puede tutelar cada una de ellas y el número máximo de alumnos que puede tutelar. En la jornada de presentación, se invita a egresados y a todo el profesorado a que informen de forma más detallada, de la investigación que llevan a cabo. Cuando el perfil del alumnado coincide con su especialización clínica, se aconseja realizar el TFM en la misma línea que el profesorado clínico que imparte la materia relacionada. Cuando el perfil del alumnado es de carácter no clínico se le asigna un tutor de investigación básica. El alumnado que trabaja en hospitales de fuera de Granada se les informa de que su TFM puede ser cotutelado por profesionales de sus centros siempre que sean doctores y sometan su cv investigador a la aprobación de la Escuela Internacional de Posgrado. Si bien es cierto como apunta en sus comentarios, que se permite al alumnado elegir tutor, la última responsable de que todo el alumnado tenga asignado su tutor es la coordinadora del Máster y en todo caso, todos deben ser aprobados por la Comisión académica en su reunión del primer trimestre. No obstante, se detallará este procedimiento en la web oficial del Título como se nos recomienda.
- En el apartado 3.3.3. del autoinforme queda reflejado este aspecto.
- https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/tfm/directricestfm

Criterio 4. Profesorado

Recomendación:

- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.

Respuesta:

- - Se están poniendo todos los medios para la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente. Algunos cursos de formación no consideran al profesorado del máster como parte del profesorado de la Universidad no admitiéndolos a este tipo de cursos. El nuevo profesorado sí está participando en cursos de innovación apoyados por buena parte del profesorado más veterano. Todo el profesorado ha tenido que hacer cursos de formación a través de Webinar impartidos por la UGR para adaptarse a la docencia on line requerida para la adaptación a las circunstancias si bien no disponemos de certificados que lo avalen, aunque queda reflejada la modificación de la metodología en las adendas de las guías docentes publicadas.
- La tabla recoge los cursos de formación del profesorado

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título.		
Curso Académico	Convocatoria	Núm. asistentes
2018/2019	SEGURIDAD TIC EN EL TELETRABAJO	1
2019/2020	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	4
2019/2020	TRATAMIENTO Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL EN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN (4ª edición)	1



2020/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	3
2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN	1

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendación:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado

Respuesta:

Atendiendo a la recomendación de la DEVA se ha elaborado un calendario de acciones de orientación académica y profesional, que comienza con la información procurada en la Jornada de Presentación del máster y que queda reflejada en la Plataforma docente. El Cronograma de Cursos, publicado en la web del Título, incluye información sobre el Profesorado que lo imparte e Invitados y su actividad profesional.

https://masteres.ugr.es/radiologia/pages/info_academica/curso-23_24/cronogramacurso2324

El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Dado que muchos de los profesores desarrollan actividad investigadora y clínica, se informa de manera habitual sobre las posibilidades profesionales en ambas vertientes y el acceso a los distintos programas disponibles (ISCIH y Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública)

Criterio 6. Resultados

Recomendación:

- Se recomienda reducir el elevado número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido. Texto Informe inicial DEVA: Se deben analizar las causas del elevado número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido

Respuesta:

- Se trata de un asunto recurrente que en ningún caso debe ser entendido como abandono o dejadez del estudiante. Hemos insistido en que el TFM se realiza con las máximas garantías de calidad y que no se quiere hacer como un puro trámite. Los alumnos se ven sometidos a una importante tensión compaginando sus estudios de Máster y su actividad de aprendizaje clínico. Está en su mano distribuir su esfuerzo para que el trabajo de TFM sea de calidad y obtenga la máxima calificación, objetivo que es ampliamente logrado. Las sesiones de examen de los TFM se han convertido en auténticas sesiones científicas de la mayor calidad. Por otra parte, se ha entendido que la elección del tema para el TFM, su dirección y su consecución exitosa conduce a la preparación de los alumnos para el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y salud Pública que oferta la UGR. La mayor parte de los alumnos que se incorporan a este programa del doctorado en la sección de Radiología y Medicina Física lo hacen provenientes del Máster en Avances en Radiología y defienden Planes de Tesis que son continuidad o están inspirados en el contenido de sus propios TFM

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	SGC-P02-019321
---------------	----------------



Definición	Se propone la publicidad del título en las Jornadas de presentación de recursos de Investigación que el Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA hace anualmente para los Especialistas en formación e investigadores en el campo de la salud así como en el colegio de Médicos y en las distintas sociedades y asociaciones a las que pertenece el profesorado
Justificación	Aunque el perfil de titulación requerido para los alumnos de origen extranjero y nacional es similar, hemos detectado la mejor adecuación al programa formativo de aquellos que están enrolados en la Formación especializada o los programas de formación de investigadores.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Profesor vinculado de la comisión académica
F. Est. Consecución	22/09/2025
Actuaciones Desarrolladas	Se irá valorando el porcentaje de alumnado con este perfil en los próximos años.
Indicador de Seguimiento	Aumentar el número de matrículas de alumnos en formación especializada y de investigadores en el campo de la salud.
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 7. Indicadores

Recomendación:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018



Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 7. Indicadores

Recomendación:

- Se recomienda mejorar el análisis de la empleabilidad de los egresados.

Respuesta: El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Dado que el estudiantado del Máster compatibiliza en muchas ocasiones esta formación con la formación especializada sanitaria, la tasa de empleabilidad es tradicionalmente muy alta, acercándose al 90%. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación y demuestran la utilidad del Máster en el diseño curricular del alumnado ya que su consecución se considera de mérito para el acceso a plazas profesionales.

ANEXO 2.
Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

El análisis de los distintos criterios del autoinforme han detectado algunas que se incluyen en la tabla siguiente, que también recoge la acción de mejora generada para solventarla. Esta acción de mejora debe se ha incluido en la aplicación de acciones de mejora del acceso identificado, para completar el código generado.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
Criterio 6	Aunque el perfil de titulación requerido para los alumnos de origen extranjero y nacional es similar, hemos detectado la mejor adecuación al programa formativo de aquellos que están enrolados en la Formación especializada o los programas de formación de investigadores.	SGC-P02-019321 Se propone la publicidad del título en las Jornadas de presentación de recursos de Investigación que el Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA hace anualmente para los Especialistas en formación e investigadores en el campo de la salud así como en el colegio de Médicos y en las distintas sociedades y asociaciones a las que pertenece el profesorado.
Criterio 6	El título dispone de datos para conocer la satisfacción del estudiantado, aunque el número de respuestas por parte del alumnado es bajo, lo que dificulta su análisis objetivo.	SGC-P06-019335 Se propone facilitar que el alumnado acceda de forma presencial a las encuestas en la última sesión de cada materia.
Criterio 2	Se ha notado un desfase entre el calendario oficial de matriculaciones y el comienzo de las clases de tal manera que la tardanza en la incorporación de los seleccionados en la última fase les impide acceder a las primeras materias que ya se han impartido.	SGC-P02-019294 La acción de mejora propuesta es invitar al alumnado aun no matriculado, pero con los criterios de selección adecuados, a que se incorpore de forma libre a las clases en marcha, ya sea presencial u online (en tiempo real) para los no residentes.
Criterio 3	Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. No obstante se puede mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo	SGC-P02-019336 Se propone como acción de mejora la reducción del tiempo de respuesta de corrección del profesorado a cada una de las tareas, con objeto de que el alumno incorpore esas correcciones antes de enfrentarse a nuevas tareas y le sirvan como refuerzo del aprendizaje y no solo como evaluación.
Criterio3	Se ha detectado que la asistencia/participación del alumnado	SGC-P06-011671



	<p>no se controla de forma homogénea en las distintas materias.</p> <p>.</p>	<p>Se propone Información de los distintos procedimientos de control de asistencia/participación del alumnado en la presentación de cada asignatura que consistirá en la firma y promover la participación del alumnado con preguntas durante la clase y /o valoración en forma de taller.</p>
<p>Criterio 3</p>	<p>Se ha detectado que el número de tareas a realizar por el alumnado en cada curso es muy dispar.</p>	<p>SGC-P06-019337</p> <p>A iniciativa del alumnado se propone consensuar el número de tareas a realizar por parte del alumnado en cada una de las materias para que estén compensadas en dificultad y tiempo de realización. Posibilitar el acceso de todo el profesorado al material y a las tareas del aula virtual de todos los cursos</p>



ANEXO 3.

Cuadro de mando de indicadores

**Cuadro de mando de indicadores del Título:
Máster Universitario en Avances en Radiología
Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física por la
Universidad de Granada
Curso 2022/2023**

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,94	1,22	-	-	3,86	1,08	3,92	1,27	4,05	1,02
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	-	-	4,67	0,58	4,73	0,54	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,00	1,15	4,50	0,58
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/radiologia/	3145		3732		4108		4161		3562	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	2,93	1,21	-	-	3,00	1,73	3,42	1,44	3,82	1,47
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	-	-	-	-	5,00	0,00	4,27	1,01	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	76,19%	23,26%	27,50%	37,50%	37,14%
Profesorado (%)	-	50,00%	15,00%	57,14%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	3	4

* En el curso 2018/19 no hay datos para el PDI dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	3,467	1,246	0	0	3,7	1,252	3,58	1,31	3,818	1,168

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	52	82	86	93	102
Ratio solicitud/oferta	1,30	2,05	2,15	2,33	2,55
Número de plazas ofertadas	40	40	40	40	40
Número de matrículas	21	43	41	44	39
Número de matrículas en primera preferencia	19	33	28	30	22
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	19	37	35	36	32
Nota media de admisión.	7.38	7.55	7.4	7.41	7.77
Nota mínima de admisión.	5	10	5	5.21	10

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,75	1,25	0,00	-	4,03	1,73	3,87	1,32	4,07	1,05
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	-	-	4,50	0,00	4,71	0,50	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,25	1,50	4,50	0,58

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	19	19	19	21	21
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	9	8	9	11	11
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	28	27	28	32	32
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	9	9	8	9	9
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	47,37%	47,37%	42,11%	42,86%	42,86%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	13	14	16	17	18
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	68,42%	73,68%	84,21%	80,95%	85,71%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	10	10	9	10	10
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	52,63%	52,63%	47,37%	47,62%	47,62%

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	5	5	5	5	5
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	4	4	4	3	4
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	0	0	0	1	0
Profesor contratado doctor interino	0	0	0	1	0
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	0	0	1	0	0
Personal de investigación	1	0	1	1	1
Otras categorías	9	10	8	21	11

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	11	10	11	12	12
1	1	2	2	1	1
2	1	0	0	1	1
3	2	3	2	2	2
4	2	1	1	2	2
5	0	1	2	2	2
6 o más sexenios	1	1	1	1	1

Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23



Menos de 5 años	6	4	2	2	3
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	2	4	6	7	6
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	1	1	2	4	2
Más 15 años	9	9	9	11	13

Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO

Pendiente obtención de datos

Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	56		9		0		14		20	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,64	0,74	4,93	0,26	0	0	5,00	0,00	4,909	0,289
Dimensión II: Competencias Docentes	4,81	0,49	4,96	0,2	0	0	4,99	0,10	4,9	0,34
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,73	0,69	5	0	0	0	4,68	0,69	5	0
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,8	0,48	4,89	0,32	0	0	4,9	0,38	5	0
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,73	0,52	5	0	0	0	4,85	0,37	5	0
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,75	1,258	4,50	0,58

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA
Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,02	1,14	-	-	4,15	0,93	4,54	1,17	4,14	1,10
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	4,83	0,29	4,73	0,47	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,50	0,58	4,25	0,50
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	4,00	1,18	-	-	4,22	0,83	3,92	1,31	3,91	1,38
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,86	0,35	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,25	1,48	0,00	0,00	4,14	1,21	3,52	1,32	3,36	1,41
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	-	-	4,25	0,35	4,11	1,04	-	-



Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	2,00	0,82	3,50	1,29
---	---	---	---	---	---	---	------	------	------	------

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,28%	0,27%	0,00%	0,00%
% aprobados	3,29%	4,13%	3,63%	5,32%	7,44%
% notables	24,34%	26,74%	23,55%	31,77%	27,40%
% sobresalientes	62,17%	45,66%	50,61%	32,26%	19,96%
% matrículas	0,99%	2,70%	4,44%	3,23%	3,45%
% no presentados	9,21%	20,49%	17,50%	27,42%	41,75%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	2,56%	6,82%	5,13%
% notables	10,53%	23,81%	17,95%	25,00%	15,38%
% sobresalientes	63,16%	40,48%	43,59%	22,73%	20,51%
% matrículas	0,00%	4,76%	7,69%	4,55%	5,13%
% no presentados	26,31%	30,95%	28,21%	40,90%	53,85%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	85,00%	94,74%	72,97%	77,14%	69,44%
Tasa de abandono	15,00%	0,00%	16,22%	8,57%	25,00%
Tasa de eficiencia	95,89%	99,09%	95,02%	96,06%	97,12%
Tasa de éxito	100,00%	99,58%	99,58%	100,00%	100,00%
Tasa de rendimiento	91,93%	81,46%	85,96%	73,61%	59,18%
Duración media de los estudios	1.02	1.02	1.05	1.04	1.01

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,44	1,31	4,00	1,34	3,90	0,99	3,62	1,33	4,00	0,89
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	-	-	5,00	0,00	4,82	0,40	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	4,25	1,50	4,25	0,96

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	3,25	1,32	-	-	3,20	1,54	3,67	1,37	3,50	1,57
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	-	-	-	-	5,00	0,00	4,64	0,50	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,50	1,29	3,75	1,50
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	3,58	1,26	-	-	3,65	1,35	3,79	1,58	3,55	1,47
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	-	-	-	-	5,00	0,00	4,73	0,47	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	4,00	1,41	4,25	0,96

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
	Tasa de inserción	8 (80,00%)	23 (88,46%)	22 (88,00%)	*
Tasa de demanda de empleo	1 (10,00%)	-	1 (4,00%)	*	*
Tasas de paro	1 (10,00%)	3 (11,54%)	2 (8,00%)	*	*
Desconocido	4 (28,57%)	2 (7,14%)	3 (10,71%)	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	8 (80,00%)	25 (96,15%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	1 (10,00%)	-	*	*	*
Tasas de paro	1 (10,00%)	1 (3,85%)	*	*	*
Desconocido	4 (28,57%)	2 (7,14%)	*	*	*

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.



Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización